



En cumplimiento de lo establecido en el Art. 54° de la Ley 7021/22, el Comité de Evaluación de la Circunscripción Judicial Caaguazú, procede a emitir el Informe **Técnico de Evaluación de Propuestas** presentadas en la convocatoria que se identifica seguidamente: -----

## 1. DATOS DE LA CONVOCATORIA

<b>ID</b>	461.835
<b>NOMBRE DE LA LICITACIÓN</b>	ADQUISICION DE MATERIALES ELECTRICOS: TUBOS LED 8W
<b>ENTIDAD CONVOCANTE</b>	Corte Suprema de Justicia / Circunscripción Judicial del Dpto. Caaguazú
<b>FECHA DE APERTURA</b>	05 de mayo - 2025
<b>HORA APERTURA</b>	10:30
<b>HORA FIN</b>	11:00
<b>PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN</b>	Menor Cuantía Nacional.
<b>LUGAR DE APERTURA</b>	SALA DE AUDIENCIA DE LA PRESIDENCIA-2DO PISO-PODER JUDICIAL DE CORONEL OVIEDO
<b>PRESIDE EL ACTO POR PARTE DE LA CONVOCANTE</b>	LIC. VERONICA GIMENEZ – AUXILIAR DE LA UOC
<b>FUNCIONARIOS QUE PARTICIPARON DEL ACTO</b>	ABG. ZULMY VARELA, VICE PRESIDENTA 2DA DE LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL CAAGUAZU, EL ABG. CRISTIAN DUARTE, ADMINISTRADOR DE CONTRATOS, EL ABG. JOSE FERREIRA, REPRESENTANTE DE CONTROL Y SEGUIMIENTO, LA ABG. ANA BELEN GARCETE, SECRETARIA DE LA PRESIDENCIA Y EL CP. RICHARD CARDOZO, AUXILIAR DE LA UOC.

2. **APERTURA DE SOBRES**: En el local del Palacio de Justicia de Cnel. Oviedo en fecha 05 de mayo del corriente, se procedió a la apertura y lectura de las ofertas presentadas por las siguientes empresas mencionadas según detalles en el Acta de Apertura arrojada por el sistema electrónico, todo bajo el amparo del Art. 50° de la Ley 7021/22 y el Art. 52° del Decreto 9823/23.-

- **OFERTAS NO ABIERTAS**: Seguidamente, se deja constancia que – en atención a lo establecido en los artículos 71, 72 y 73 del Decreto N° 2264/2024 – *Fue recibida la oferta de la empresa IMUT SA, pero no fue abierta y será devuelta por no contar con el RUC visible en el sobre para la verificación en el REGISTRO DE PROVEEDORES conforme al Art. 57 de la Resolución 230/2025.* -----
- **APERTURA DE LAS OFERTAS PRESENTADAS EN LA FECHA Y HORA INDICADA EN EL PBC**: En virtud a lo establecido en el PB y C, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

1	80002756-6	EMPORIO FERRETERIA S.R.L.	emporio.ferre@gmail.com
---	------------	---------------------------	-------------------------

  
Ivonne Da Silva  
Comité Evaluador

  
Lic. Alan Kennedy  
Comité Evaluador

  
C.P. Eugenio Legal  
Comité Evaluador

  
Lic. Silvana Sosa  
Asistente Administrativo





**3- VERIFICACION CUANTITATIVA DE LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS:**

Una vez detalladas las ofertas presentadas en tiempo, se procede a la verificación del contenido de las mismas. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 50° de la Ley N° 7021/22 y los Art. 51°, 52° y 53° del Decreto Reglamentario 9823/23, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Art. 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
EMPORIO FERRETERIA S.R.L	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: guaraníes Monto total de la oferta: 23.462.960 Tipo de Garantía: DECLARACION JURADA

Oferentes	Páginas foliadas	Constancia del SIPE N°	Muestras	Inscripto
EMPORIO FERRETERIA S.R.L	26	1840439	SI	Registro Proveedor

**NO HUBO OBSERVACIONES DE TERCEROS**

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 7021/22 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido del presente Acta, con lo cual se dio por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 11:00 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

Se verifico cuantitativamente las documentaciones requeridas, según se detalla a continuación:

Documentos complementarios de la verificación de los documentos formales de las ofertas:

DOCUMENTOS (PERSONAS JURIDICAS)	EMPORIO FERRETERIA S.R.L.
-Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	PRESENTA EN EL RNP
-Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	NO APLICA
-Certificado de cumplimiento tributario. (**)	PRESENTA EN EL RNP
-Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente (**)	PRESENTA EN EL RNP
-Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios	PRESENTA

Ivonne Da Silva  
Comité Evaluador

Lic. Alan Kennedy  
Comité Evaluador

C.P. Eugenio Legal  
Comité Evaluador


Lic. Silvana Sosa  
Asistente Administrativo

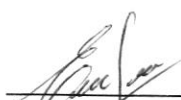




-Declaración Jurada de estar o no estar incurso/a en causales de los deberes de abstención en caso de conflictos de intereses en relación a funcionarios públicos.	NO PRESENTA
-Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	PRESENTA
-Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. (*)	PRESENTA EN EL RNP
-Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. (*)	PRESENTA EN EL RNP
-Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	PRESENTA
<b>IRE General;</b> Fotocopia del Balance General, Cuadro de Resultados, Formulario N° 500 presentado ante el DNIT de los años (2022 y 2023). <b>-IRE Simple;</b> fotocopia de la Declaración Jurada (Formulario 501 de los años 2022 y 2023, presentadas en el DNIT. <b>-IRP;</b> fotocopia de la Declaración Jurada (Formulario 515 y/o 516) de los años 2022 y 2023, correspondiente a la Declaración Jurada del Impuesto a la Renta. <b>- IVA General;</b> Deberán presentar fotocopia de la Declaración Jurada (Formulario 120) de los últimos 6 (seis) meses, presentadas en el DNIT .	PRESENTA EN EL RNP
-Copia de facturaciones de venta, Orden de Compra y/o contratos con empresas públicas y/o privadas acompañados de Certificados de conformidad y/o Acta de recepción de los años (2023 y 2024)	PRESENTA
-Croquis de la ubicación de la empresa.	NO PRESENTA
-Declaración Jurada del Oferente en la cual manifieste que posee capacidad suficiente para proveer los servicios ofertados en cantidad, tiempo y forma requerida.	PRESENTA
- Planilla de Especificaciones Técnicas.	NO PRESENTA

  
Ivonne Da Silva  
Comité Evaluador

  
Lic. Alan Kennedy  
Comité Evaluador

  
C.P. Eugenio Legal  
**CP. Eugenio Legal**  
Comité Evaluador

  
Lic. Silvina Sosa  
Lic. Silvina Sosa de Vera  
Asistente Administrativo





**OBS:** Los documentos con asterisco (\*) son considerados sustanciales a ser presentados con la oferta.

Los documentos con doble asterisco (\*\*) son considerados formales y deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas.

**Fue recibida la oferta de la empresa IMUT SA, pero no fue abierta y será devuelta por no contar con el RUC visible en el sobre para la verificación en el REGISTRO DE PROVEEDORES conforme al Art. 57 de la Resolución 230/2025.**

Así como se establece en el PB y C en el apartado Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación en el punto Otros Criterios que la convocante requiera.

Método de presentación de sobres.

En caso de presentación física, los sobres deberán tener indefectiblemente para ser identificado: NOMBRE DEL OFERENTE, RUC DEL OFERENTE, ID DEL LLAMADO. Si los sobres no cuentan con el RUC del oferente no podrá ser verificado en el REGISTRO DE PROVEDORES, por lo tanto, la convocante no abrirá el sobre correspondiente y será devuelto al oferente remitente. -----

#### 4. CONSIDERACIONES LEGALES DE LA EVALUACIÓN.

La evaluación de las Ofertas presentadas fue desarrollada tomando en cuenta los artículos 52° y 53° de la Ley N° 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas", los artículos 75°, 76°, 77°, 78°, 79° y 80° del Decreto Reglamentario N.º 2264/24. Resolución N° 454/2024 emitida por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, por la cual se regula la determinación de precios referenciales, en el marco de la Ley N° 7021/22 y se aprueba el criterio para la evaluación de los precios ofertados en los procesos de contrataciones regidos por esta Ley. ----

#### EVALUACIÓN DE DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER SUSTANCIAL; CORRECCIONES ARITMÉTICAS, DOCUMENTACIONES LEGALES, EVALUACIÓN TÉCNICA, ANALISIS DE LA CAPACIDAD FINANCIERA Y EXPERIENCIAS REQUERIDAS. -----

**Obs:** Los correos electrónicos declarados en la Oferta a efecto de las notificaciones son:

	EMPRESA	CORREO ELECTRONICO
80002756-6	EMPORIO FERRETERIA S.R.L	emporio.ferre@gmail.com

#### 4.1. EVALUACIÓN DE DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER SUSTANCIAL.

En primer lugar, se procedió a evaluar las documentaciones básicas de carácter sustancial de las ofertas presentadas conforme a lo establecido en el Art 52° y 53° de la Ley N° 7021/22 y el artículo 79° del Decreto Reglamentario N° 2264/24 y la Ley N° 7021/22 (formulario de ofertas debidamente llenados y firmados, garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, los documentos que acreditan la existencia del oferente, poder suficiente del firmante de la oferta), resultando cuanto sigue:

<u>Documentos de Carácter Sustancial</u> PERSONA JURIDICA	EMPORIO FERRETERIA S.R.L. RUC : 80002756-6
Formulario de presentación de ofertas debidamente firmado y completado.	CUMPLE: Pág. 1-2
Garantía de Mantenimiento de Oferta con su Certificación de Firma – Póliza de Seguros	CUMPLE: Pág. 4-5

Ivonne Da Silva  
Comité Evaluador

Lic. Alan Kennedy  
Comité Evaluador

C.P. Eugenio Legal  
Comité Evaluador

Lic. Silvana Sosa  
Asistente Administrativo





# PODER JUDICIAL

CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL CAAGUAZU  
COMITÉ EVALUADOR

Informe Comité Evaluador N° 006/2025

Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales.	<b>CUMPLE</b> Pág. 10-17 <b>Registro de Proveedores N° 1840439</b>
Fotocopia simple de la Cédula de identidad del firmante de la oferta.	<b>CUMPLE</b> Pág. 6-7 <b>Registro de Proveedores N°1840439</b> <b>Representante Legal</b> Axel Corvalan Amigo CI N° 461.997
Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC	<b>CUMPLE</b> Pág. 6-7 <b>Registro de Proveedores N°1840439</b>
Fotocopia simple de los documentos que acreditan las facultades del firmante de la oferta. (Poder)	<b>CUMPLE</b> Pág. 6-7 <b>Registro de Proveedores N°1840439</b> <b>Representante Legal</b> Pablo Adriano Rodríguez Rodas CI N° 461.997

La oferta presentada por la empresa.: **EMPORIO FERRETERIA S.R.L. – RUC 80002756-6**, se ha ajustado a las documentaciones básicas de carácter sustancial, conforme a lo establecido en los artículos arriba mencionados. -----

Se deja Constancia de la verificación de los documentos contenidos en el **REGISTRO DE PROVEEDORES** de la DNCP presentados por el oferente en el presente llamado constatándose que corresponden efectivamente a lo solicitado en el PB y C. -----

(\*) El Comité de Evaluación confirmó a través del SINARH que los oferentes no se encuentran comprendidos en las prohibiciones establecidas en el Art. 21 de la Ley N° 7021/22 inc. g), h), i) j) de Suministro y Contrataciones Públicas; en ese sentido se ha constatado que los socios y representantes legales de los oferentes no se encuentran en los registros del SINARH como funcionarios públicos ni tienen relación de parentesco con los funcionarios de la Convocante involucrados en el proceso, según el siguiente detalle:

**EMPORIO FERRETERIA S.R.L – RUC 80002756-6.:**

AXEL CORVALAN AMIGO. – C.I. N° 461.997

MIRTA ISABEL CORVALAN AMIGO – C.I. N° 275.212

El Comité de Evaluación confirmó a través de la DNCP que estos oferentes no se encuentren comprendidos en prohibiciones e inhibiciones para contratar con el Estado mediante la página del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas de la República del Paraguay (SICP)

**EMPORIO FERRETERIA S.R.L - RUC 80002756-6:**

[https://www.contrataciones.gov.py/buscador/sanciones.html?proveedor=EMPORIO+FERRETERIA+S.R.L.&tipo\\_sancion=&fecha\\_desde=&fecha\\_hasta=&order=&page=1&proveedor\\_slug=emporio-ferreteria-s-r-l](https://www.contrataciones.gov.py/buscador/sanciones.html?proveedor=EMPORIO+FERRETERIA+S.R.L.&tipo_sancion=&fecha_desde=&fecha_hasta=&order=&page=1&proveedor_slug=emporio-ferreteria-s-r-l)

Ivonne Da Silva  
Comité Evaluador

Lic. Alan Kennedy  
Comité Evaluador

C.P. Eugenio Legal  
Comité Evaluador

Lic. Silvina Sosa  
Asistente Administrativo





#### 4.2 CORRECCIONES ARITMÉTICAS:

Teniendo en cuenta lo dispuesto en el Art. 80° del Decreto Reglamentario N° 2264/24, se han verificado las planillas de precio presentadas por las empresas que han cumplido con la documentación de carácter sustancial resultando que ninguna de ellas presenta errores aritméticos.

### Cuadro comparativo de precios de la firma que han calificado, resultante de la sumatoria de los precios unitarios.

Ítem	Descripción	OFERTA
		EMPORIO FERRETERIA S.R.L RUC 80002756-6
1	Tubos fluorescentes de 8w	54.820
Total Gs. IVA incluido:		54.820.-

Posteriormente; se ha analizado la composición de los precios presentados conforme la Resolución DNCP N° 454/2024 por la cual se regula la determinación de precios referenciales; según el siguiente detalle:

La empresa **EMPORIO FERRETERIA S.R.L - RUC 80002756-6**, no tuvo desglose de precios ya que el precio unitario se ajusta al referencial del llamado.

Posteriormente, se procede a agrupar en orden numérico de menor a mayor las ofertas que han calificado a fin de seguir con las demás evaluaciones, quedando en el siguiente orden, una vez ordenadas de menor a mayor:

#### 1- EMPORIO FERRETERIA S.R.L - RUC 80002756-6

Seguidamente, se procedió a analizar en detalle la única oferta basado en el PB y C, Método de Evaluación, únicamente en el precio, a fin de verificar el cumplimiento de los demás requisitos para la contratación como ser: documentaciones legales, experiencia requerida, especificaciones técnicas y capacidad técnica.

#### 4.3 Análisis de las documentaciones legales:

Para este análisis el PB y C solicita:

DOCUMENTO SOLICITADO EN EL PB y C	EMPORIO FERRETERIA S.R.L - RUC 80002756-6	CONDICIÓN
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	PRESENTA – PAG 06	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario	PRESENTA – PAG. 06	CUMPLE
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente	PRESENTA – PAG. 06	CUMPLE
Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios	PRESENTA – PAG. 08 - 09	CUMPLE
Fotocopia del Balance General, Cuadro de Resultados, Formulario N° 500 presentado ante el Ministerio de Hacienda del año 2023.	PRESENTA – PAG. 20, se le solicitó por correo los presentados ante el DNIT	A ser analizados en el criterio del Análisis Financiero

Ivonne Da Silva  
Comité Evaluador

Lic. Alan Kennedy  
Comité Evaluador

C.P. Eugenio Legal  
CP. Eugenio Legal  
Comité Evaluador

Lic. Silvana Sosa  
Asistente Administrativo





# PODER JUDICIAL

CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL CAAGUAZU  
COMITÉ EVALUADOR

Informe Comité Evaluador N° 006/2025

Copias de facturaciones de venta, contratos y certificados de conformidad de los años 2022, 2023 y 2024.	PRESENTA – PAGES. 021 AL 26	A ser analizados en el criterio de experiencia.
Constancia de RUC.	PRESENTA – PAG. 06	A ser analizado en el criterio experiencia.
Croquis de la ubicación de la empresa	NO PRESENTA, Se le solicito vía correo electrónico	<b>CUMPLE</b>
Planilla de Especificaciones Técnicas.	NO PRESENTA, Se le solicito vía correo electrónico	Remitió el documento en tiempo y forma. A ser analizados en el criterio de Especificaciones Técnicas
Declaración Jurada del Oferente en la cual manifieste que posee capacidad suficiente para proveer los bienes ofertados en cantidad, tiempo y formas requeridas.	PRESENTA – PAG. 019	<b>CUMPLE</b>
Declaración Jurada de estar o no incurso/a en causales de los deberes de abstención en caso de conflictos de intereses en relación a funcionarios públicos según lo establecido en la resolución DNCP N° 5118/2023.	NO PRESENTA, Se le solicito vía correo electrónico	<b>CUMPLE</b>

#### 4.4 Análisis de la experiencia:

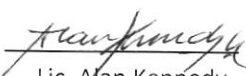
Para el análisis de la experiencia se solicita los siguientes documentos:


Demstrar la experiencia en PROVISION DE MATERIALES ELECTRICOS con facturaciones de venta, Orden de compra y/o copias de contratos con empresas públicas y/o privadas acompañadas de Certificados de conformidad y/o acta de recepción, por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en el presente procedimiento de contratación, de los últimos años 2024 y 2023.

- La empresa propuesta deberá demostrar tener una antigüedad mínima en el mercado de por lo menos 2 años, verificable por medio del RUC/ constancia de RUC.
- Croquis de ubicación de la empresa.

DOCUMENTO	MONTO	CONDICION
1. Factura N° 005717 – SENACSA – ACTA DE RECEPCION	- Por valor de Gs. 56.606.170	<b>CUMPLE</b>
2. Factura N° 0005482 – MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN – ACTA DE RECEPCION	- Por valor de Gs. 53.975.900	<b>CUMPLE</b>
3. Factura N° 0005481 – MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN – ACTA DE RECEPCION	- Por valor de Gs. 109.190.695	<b>CUMPLE</b>
4. Factura N° 0005410 – INTN – ACTA DE RECEPCION DEFINITIVA	- Por valor de Gs. 4.363.000	<b>CUMPLE</b>
Constancia del RUC: fecha de inscripción: 15/03/1989 –		<b>CUMPLE</b>
Croquis de ubicación		<b>CUMPLE</b>

  
Ivonne Da Silva  
Ivonne Da Silva  
Comité Evaluador

  
Lic. Alan Kennedy  
Lic. Alan Kennedy  
Comité Evaluador

  
C.P. Eugenio Legal  
CP. Eugenio Legal  
Comité Evaluador

  
Lic. Silvana Sosa  
Lic. Silvana Sosa de Vera  
Asistente Administrativo





#### 4.5 Análisis de la capacidad Financiera:

Con el objetivo de calificar la situación financiera del oferente, se considerarán los siguientes índices:

5	<b>1. Para contribuyente de IRE General.</b> Deberán cumplir con el siguiente parámetro:
6	<b>a. Ratio de Liquidez:</b> activo corriente / pasivo corriente Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, de los años 2022 y 2023.
	<b>b. Endeudamiento:</b> pasivo total / activo total No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, de los años 2022 y 2023.
	<b>c. Rentabilidad:</b> Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio de la sumatoria en los años, no deberá ser negativo de los años 2022 y 2023

De acuerdo con el Balance General, cuadro de Resultados, Formulario N° 500 presentado ante el Ministerio de Hacienda de la empresa **EMPORIO FERRETERIA S.R.L - RUC 80002756-6**, correspondientes a los años 2022 y 2023, se ha confirmado que la misma **cumple** con los requisitos mínimos de la Capacidad Financiera requerida por el PB y C, según consta en el Informe elaborado y remitido por la jefa de la sección de Presupuesto y Contabilidad – LIC. Lilian Blanco., el cual se adjunta a este informe. -----

#### 4.5 Análisis de las Especificaciones Técnicas.:

Para el análisis de las especificaciones técnicas de los ítems cotizados, se remiten las planillas de especificaciones técnicas y la muestra presentada de la empresa **EMPORIO FERRETERIA S.R.L- RUC 80002756-6**, a la Jefa de la Sección – Mgtr. y Lic. Norma Graciela Monges a fin de corroborar el cumplimiento de lo solicitado en el PB y C. En respuesta, remite un Informe, el que se adjunta al presente, donde detalla que el bien ofertado **cumple** con lo requerido en el PB y C. -----

#### 4.6 Análisis de las Capacidades Técnicas.:

El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica.

- Poseer capacidad suficiente para proveer los bienes ofertados en cantidad, tiempo y forma requeridos.


La empresa **EMPORIO FERRETERIA S.R.L - RUC 80002756-6**, presenta Declaración Jurada donde manifiesta el cumplimiento con todo lo establecido en este criterio -----


### 5. NORMATIVA LEGAL SOBRE ADJUDICACIÓN. -

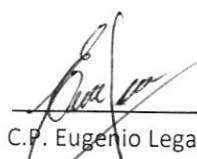
Atendiendo a lo dispuesto en el Artículo 55 de la Ley 7021/22, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:

- 1- Asegure las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero,
- 2- Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones.
- 3- Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato

6. **RECOMENDACION:** Teniendo en cuenta que la Adjudicación se realiza bajo el criterio establecido por la Convocante, el cual es basado en precio, la evaluación técnica y económica de las ofertas, el Comité de Evaluación RECOMIENDA al Consejo de Administración; salvo mejor parecer, cuanto sigue: -----

  
Ivonne Da Silva  
Comité Evaluador

  
Lic. Alan Kennedy  
Comité Evaluador

  
C.P. Eugenio Legal  
Comité Evaluador

  
Lic. Silvina Sosa  
Asistente Administrativo





- a. **ADJUDICAR**, en el llamado a Licitación Menor Cuantía Nacional para: **“ADQUISICION DE MATERIALES ELECTRICOS TUBOS LED 8W – ID 461.835**, a la única empresa cuya oferta es económica y se ajusta a lo solicitado en el PB y C, a la Ley N° 7021/22, y a los precios de referencia; según el Cuadro de Precios adjudicados que se anexa al presente informe;

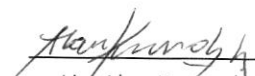
a.1) **EMPORIO FERRETERIA S.R.L - RUC 80002756-6 – AXEL CORVALAN AMIGO – CI 461.997 – Socio Gerente**. por un total de **Gs. 22.256.920 (Veintidós millones doscientos cincuenta y seis mil novecientos veinte)**, incluidas todas las cargas impositivas que correspondan para la provisión de todos los **ítems**. -----

**DISMINUIR** las cantidades a adquirir, de 428 unidades a 406 unidades, atendiendo a que no se puede superar el monto previsto para el llamado que asciende a guaraníes Gs. 22.264.000 (veintidós millones, doscientos sesenta y cuatro mil). -----

7. **EL COMITÉ DE EVALUACIÓN**, eleva a consideración del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial Caaguazú el presente Informe Técnico de Evaluación de Ofertas.

Cnel. Oviedo, *19* de mayo de 2025

  
Ivonne Da Silva  
Comité Evaluador

  
Lic. Alan Kennedy  
Comité Evaluador

  
C.P. Eugenio Legal  
**CP. Eugenio Legal**  
Comité Evaluador

  
Lic. Silvana Sosa  
Lic. Silvana Sosa de Vera 9  
Asistente Administrativo





## CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS A LA EMPRESA EMPORIO FERRETERIA S.R.L - RUC 80002756-6

Ítem	Código de Catalogo	Unidad de medida	Cantidad requerida	Descripción	EMPORIO FERRETERIA SRL - RUC 80002756-6			
					Marca	Procedencia	Precio unitario IVA incl..	Precio total IVA incl..
1	39101701-9993	UNIDAD	406	TUBOS FLUORESCENTES DE 8 W	Intral	BRASIL	54.820	22.256.920
Total, IVA incluido :								22.256.920.-

  
Ivonne Da Silva  
**Ivonne Da Silva**  
Comité Evaluador

  
Lic. Alan Kennedy  
**Lic. Alan Kennedy**  
Comité Evaluador

  
C.P. Eugenio Legal  
**CP. Eugenio Legal**  
Comité Evaluador

  
Lic. Silvana Sosa  
**Lic. Silvana Sosa de Vera**  
Asistente Administrativo

